

Reunión nº 1691
Sesión ordinaria nº 23/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
21 de septiembre de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 127/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 24 y 26 de agosto de 2021.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 128/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 072/21. Propicia establecer la pensión honorífica vitalicia para ex campeones de boxeo.
- Orador: diputado Giménez (Chubut Unido).

1.3. Proyecto de Resolución nº 129/21. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 119/21 de la Honorable Legislatura, sobre los fondos que, según las Leyes provinciales IV nº 5, IV nº 6 y IV nº 14, administra y/o dispone actualmente la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

1.4. Proyecto de Resolución nº 130/21. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 122/21 de la Honorable Legislatura, sobre el

detalle de empresas vinculadas a la actividad pesquera y tipo de tratamiento que aplican sobre los desechos sólidos y líquidos que generan.

1.5. Proyecto de Resolución nº 075/21. Declara de interés legislativo las "V Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia" y las "X Jornadas Bibliotecarias del Chubut: impacto de la virtualidad en las bibliotecas de la región", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2021, a través de plataformas virtuales, organizadas por la Biblioteca Gabriel Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia con sede en la ciudad de Trelew.

1.6. Proyecto de Resolución nº 080/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima segunda media maratón "Día del Empleado de Comercio 2021", a realizarse el 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

1.7. Proyecto de Resolución nº 084/21. Declara de interés legislativo la exposición "Ver e imaginar lo humano" de la artista Rosana Linari, que se exhibe en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew los días 17 a 28 de septiembre de 2021.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 086/21. Declara el más enérgico repudio y rechazo al Proyecto de Ley nº 1960/21 por el que se crea el Fondo Nacional de Cese Laboral y al Proyecto de Ley nº 3461/21 por el que se crea el Seguro de Garantía de Indemnización, presentados en las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, respectivamente.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Gómez y De Lucía (Chubut al Frente) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

2. Consideraciones sobre misoginia y tuits de los diputados nacionales Pablo Torello, Francisco Sánchez, y Fernando Iglesias y Waldo Wolff de fechas 8 de marzo de 2019, 6 de junio de 2021 y 27 de julio de 2021, respectivamente.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Consideraciones sobre el proyecto de presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2022 en relación a la reducción de fondos para nuestra Provincia y solicitud de presentación del proyecto de presupuesto provincial.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

4. Consideraciones sobre misoginia y tuits del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, de fechas 11 de diciembre de 2017 y 25 de febrero de 2019.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

5. Consideraciones sobre obra pública y presupuesto durante la gestión del presidente Mauricio Macri en lo referido a nuestra Provincia.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

6. Consideraciones con respecto al Día del Bibliotecario, conmemorado el pasado 13 de septiembre de 2021.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiún días de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:03 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 127/21

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 24 y 26 de agosto de 2021.

Las ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 128/21**

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 264 a 273/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 074/21, presentado por el diputado Mongilardi del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el programa integral de "prevención y restauración de incendios forestales en la provincia del Chubut", diseñado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Bosques.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 075/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés legislativo las "V Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia" y las "X Jornadas Bibliotecarias del Chubut: impacto de la virtualidad en las bibliotecas de la región", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2021, organizadas por la Biblioteca Gabriel Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia con sede en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de que el proyecto leído se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado, queda reservado para el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 076/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo la "XLIII Reunión de Trabajo y Exposición de Energías Renovables y Ambiente ASADES 2021", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1º a 5 de noviembre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 077/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el "XVII Congreso Político Educativo", con modalidad virtual, de la Confederación de Educadores Argentinos, enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano, a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 078/21, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el "VI Torneo Nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos", a realizarse los días 10 y 11 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 079/21, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra literaria "Rawson: fechas, hechos, protagonistas", que pone el acento en las fechas y sucesos de los últimos ciento cincuenta años acontecidos en nuestra ciudad capital, promovido por la Biblioteca Popular Asencio Abejón y que tiene como principal compilador a don Miguel Machesich y como ilustrador al artista plástico Ariel Testino.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 080/21, presentado por la diputada De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder

Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima segunda media maratón "Día del Empleado de Comercio 2021", a realizarse el 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la reserva por Secretaría del presente proyecto a fin de que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado, queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 081/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el "Corredor Histórico Malvinas Argentinas", a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata, en el marco de los cuarenta años de la gesta de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 082/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Simulacro federal de juicios por jurados", organizado por el Foro Permanente de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento de la República Argentina, a realizarse el día 29 de septiembre de 2021 en la localidad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 083/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la edición 2021 del "Rally latinoamericano de innovación", competencia internacional abierta de estudiantes de carreras de ingeniería de Latinoamérica, a realizarse los días 1º y 2 de octubre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 084/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual declaran de interés legislativo la exposición "Ver e imaginar lo humano" de la artista Rosana Linari, que se exhibe en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew los días 17 a 28 de septiembre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente. Es para que se reserve por Secretaría el presente proyecto para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 085/21, presentado por los diputados Cigudosa, Pais y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer congreso virtual de educación bajo la denominación "Escenarios híbridos. Desafíos y posibilidades de habitar la escuela", a realizarse los días 7 a 9 de octubre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 071/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual establece que el canon previsto en el artículo 2º de la Ley I nº 620 en ningún caso podrá ser trasladado a descuentos en las remuneraciones que por todo concepto perciban los trabajadores de la actividad pesquera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 072/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 072/21, presentado por los diputados Giménez, Lloyd Jones y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual se establece la pensión honorífica vitalicia para ex campeones de boxeo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Giménez, tiene la palabra.

SR. GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente; buenos días, señores diputados y diputadas.

Este proyecto que estoy presentando es para valorar el gran esfuerzo de estos grandes boxeadores, que han llegado algunos a ser campeones argentinos, sudamericanos o hispanos y también mundiales.

Este proyecto es para realzar el gran trabajo y tiempo que han dedicado ellos en su vida, y que puedan tener la oportunidad de tener un presente de nuestra Provincia. Es para nuestros boxeadores, de nuestra provincia, muchos de la ciudad de Trelew, que es la cuna de muchos campeones.

El proyecto va a pasar a comisiones para después poder tener el acompañamiento y un trabajo en conjunto con todos mis pares diputados para que pueda salir adelante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Giménez.
Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 605, 629, 681, 698, 713, 734, 754, 765, 766 y 767/21 del Poder Ejecutivo, por los que se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 248/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 764/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga hasta el día 10 de octubre de 2021 la vigencia del marco normativo transitorio establecido por el Decreto n° 646/21 con motivo de la pandemia por el Covid 19 y sustituye el artículo 17° del mencionado decreto sobre los alcances de la presencialidad educativa.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 234/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 133/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Carolina Andrea García, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 235/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 134/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Daniela Fabiana Pino, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 236/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 135/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Betina Cecilia Feld, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal y civil para la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 237/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 136/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Flora Mollard, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 233/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 060/21 del Tribunal de Cuentas, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nros. 04, 05 y 06/21, pagadas en los meses de abril, mayo y junio de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1,3 -

RESOLUCIÓN Nº 129/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 239/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 162/21 de la Secretaría de Pesca de la Provincia, solicitando una prórroga de treinta (30) días para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 119/21 de la Honorable Legislatura, sobre los fondos que, según las Leyes Provinciales IV n° 5, IV n° 6 y IV n° 14, administra y/o dispone actualmente la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques.

Queda a consideración de los señores diputados una moción que vamos a proponer de diez días. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobada la prórroga de diez días.

Continuamos por Secretaría.

- 1,4 -

RESOLUCIÓN Nº 130/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 240/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 163/21 de la Secretaría de Pesca de la Provincia, solicitando una prórroga de treinta (30) días para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 122/21 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de empresas vinculadas a la actividad pesquera y tipo de tratamiento que aplican sobre los desechos sólidos y líquidos que generan.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques.

Queda a consideración de los señores diputados autorizar diez días de prórroga también. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobada la moción de los diez días de prórroga.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 242/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 022/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual verían con agrado que los diputados nacionales y provinciales de la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias antes los organismos correspondientes para incorporar, en el presupuesto nacional del año 2022, la carrera de ingeniería en agrimensura en la sede de la universidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 243/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración nº 011/21 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin, por la cual declaran de interés municipal el tratamiento y aprobación del proyecto de renta hídrica por parte de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 245/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 116/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando la Comunicación nº 022, por la cual verían con agrado que el Banco Central de la Argentina arbitre los medios para que el Banco del Chubut sociedad anónima y toda otra entidad bancaria pública y privada existente en nuestra provincia reduzcan los costos de mantenimiento de las cuentas bancarias registradas a nombre de organizaciones sin fines de lucro que abordan la temática discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 246/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 116/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando la Comunicación nº 024, por la cual acompañan el tratamiento al Proyecto de Ley 2346-D-2021 en el Congreso de la Nación, que declara de interés público la promoción de la formación y el desarrollo de la enfermería en nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 249/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 231/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 138/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, sobre el informe de reformulación del proyecto pesquero.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 230/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la red de mujeres de la Confederación de Educadores Argentinos de la sede sindical del SITRAED expresando su apoyo al Proyecto de Ley nº 052/20, sobre la paridad de género en la designación de los/as integrantes del Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 231/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal expresando su apoyo al Proyecto de Ley nº 052/20, sobre la paridad de género en la designación de los/as integrantes del Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 232/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Instituto de Integración y Desarrollo Social proponiendo como postulante a ministra del

Superior Tribunal de Justicia a la doctora Verónica Heredia, exigiendo además que las cuatro vacantes para dicho cargo sean ocupadas sólo por mujeres.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 238/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación Galguera de la Provincia del Chubut solicitando una audiencia con los señores diputados de esta Honorable Legislatura, a los fines de elaborar un proyecto que autorice las actividades con galgos de competición en clubes habilitados.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 241/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresando su apoyo al Proyecto de Ley nº 052/20, sobre la paridad de género en la designación de los/as integrantes del Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 244/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Instituto de Integración y Desarrollo Social adjuntando avales en apoyo a la doctora Verónica Heredia como postulante al cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 247/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la señora María Quiroga, integrante de la colectiva Bardas Feminismo Insurgente y Cátedra Abierta de Género de la Universidad Nacional de la Patagonia, formulando observaciones y consideraciones con relación a la postulación de candidatos y candidatas a cubrir vacantes en la Magistratura del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 075/21

Vamos a tomar los temas reservados para su tratamiento sobre tablas. Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 075/21.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura las "V Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia" y las "X Jornadas Bibliotecarias del Chubut: impacto de la virtualidad en las bibliotecas de la región", a desarrollarse los días 23 y 24 de septiembre del 2021, a través de plataformas virtuales, las que convocan a profesionales de toda la región patagónica y han sido organizadas por la Biblioteca Gabriel A. Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia sede Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas, abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración de los señores diputados el presente proyecto, abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 080/21

Continuamos por Secretaría. Vamos a dar lectura ahora por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 080/21, reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la trigésima segunda (32ª) media maratón “Día del Empleado de Comercio 2021”, a realizarse el 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los diputados y diputadas de la Cámara.

Quiero hacer mención a este proyecto de resolución, ya que el próximo 26 de septiembre se llevará a cabo en la ciudad de Trelew la histórica media maratón “Día del empleado de comercio”.

Digo histórica porque ya hace treinta y dos años que viene realizándose, con más de 400 inscriptos de toda la provincia y de todos los sindicatos amigos también.

Esta media maratón año a año viene realizándose -como dije- en la ciudad de Trelew, con la participación además de deportistas profesionales de todas las provincias aledañas.

Quiero hacer mención, señor Presidente, a que este año con la perspectiva inclusiva que identifica al sindicato de empleados de comercio y también al compañero secretario general Alfredo Béliz, pensando en personas con diversidad de características físicas, sensoriales, psicosociales o intelectuales, se ha incluido la categoría diversidad funcional.

Además, quiero hacer mención, señor Presidente, a que en la Cámara hay un diputado que dos veces pudo correr la media maratón, así que felicitaciones al diputado Antín -hoy me enteré de lo mismo-.

Es por eso que pido a esta Cámara, al Poder Legislativo y al Ejecutivo Provincial que por favor se declare de interés.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 084/21

Continuamos con los proyectos reservados para ser tratados sobre tablas. Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 084/21.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la exposición “VIH - Ver e imaginar lo humano” de la artista visual Rosana Linari.

Artículo 2º. Destacar que es una muestra activista, abierta y gratuita, que se exhibe en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew desde el día 17 al 28 de septiembre de 2021 de 08:00 a 13:00 horas, cumpliendo con el debido protocolo sanitario.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas, abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento del proyecto, abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Continuamos con la Hora de Preferencia, que queda a disposición de los señores diputados.

- Eran las 10:31.

Diputada Goic, tiene la palabra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 086/21

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los diputados.

Señor Presidente, quiero hablar de dos proyectos que se presentaron en los últimos días para eliminar las indemnizaciones, como las conocemos.

Este proyecto fue presentado, no casualmente, días después de que el PRO, el macrismo, la derecha ganara las PASO. Eso demuestra que la derecha se sentía confiada para poder presentar un proyecto que va en contra de todos los derechos de los trabajadores.

Este proyecto pretende eliminar las indemnizaciones, mejor dicho, las indemnizaciones en sí. Ese derecho que tenemos los trabajadores creo yo que es la madre de todos los derechos o por lo menos es el derecho que protege al resto, porque sin indemnizaciones los trabajadores quedan a merced del humor que tenga el empleador en ese momento; si no le gustó tu cara ese día o se levantó de mal humor, o pretendés tomarte tus vacaciones, o pretendés no trabajar horas extras, o pretendés cumplir con tu hora de lactancia o cualquier derecho que te quieras tomar, no te lo vas a poder tomar porque te puede despedir arbitrariamente sin ninguna consecuencia.

Este proyecto deja en una situación de indefensión total a los trabajadores. Por eso yo creo que es importante entender que la derecha y quienes representan a la derecha son los enemigos número uno de los trabajadores.

Pero, además -más allá de los proyectos y más allá de las leyes y de quienes las presentan, que obviamente son todos anti derechos-, es importante entender también que a quienes venimos del mundo del trabajo este proyecto nos duele, nos duele porque pretender quedarse con los derechos de los trabajadores es ignorar toda nuestra historia.

Y yo lo he dicho en otras oportunidades, la historia del movimiento obrero y todos nuestros derechos están escritos con sangre, sangre obviamente siempre, siempre de los trabajadores. Es ignorar todos nuestros muertos, todos nuestros desaparecidos y todos nuestros torturados que nos costaron estos derechos que hoy tenemos.

Pero, señor Presidente, me gustaría decirle algunas cosas que contienen estos dos proyectos, porque quiero recordar que se presentó uno por parte del PRO en diputados y uno de Juntos por el Cambio en el Senado.

A mí me gustaría leer algunos de los artículos, con el permiso de la Cámara, si no me retan ni se enojan. Por ejemplo, el artículo 19º dice -lo leo textual-: "Opción del trabajador o de la trabajadora. El trabajador o la trabajadora podrán ejercer la opción voluntaria de percibir los montos aludidos en el artículo 17º, bajo la modalidad de pago único de manera parcial y periódica, disponiendo que el saldo pendiente sea capitalizado y reinvertido. Los intereses y demás beneficios generados por dicha capitalización le serán abonados y reconocidos en las formas y condiciones que establezca la reglamentación."

Éste es el proyecto del Senado. A ver, yo creo que quienes escribieron esto -no creo, sino que tengo la seguridad- en su vida han trabajado, porque pensar que los trabajadores usamos nuestros sueldos para invertir, para recapitalizar, desconoce totalmente o está muy desconectado de la clase obrera.

El artículo 21º dice: "Rechazo de liquidación final por cese. Para el caso de que la parte trabajadora rechace la liquidación final por cese practicada, en razón de que se considera que uno o más datos de la misma se encuentren controvertidos, el Fondo Nacional de Cese Laboral se abstendrá de abonar la misma hasta tanto la parte empleadora o, en su defecto, un juez acredite la certeza de los datos controvertidos."

Repito, quienes escriben esto desconocen totalmente el mundo del trabajo y desconocen cuál es la situación en la que vivimos los trabajadores. Porque imaginate que, si a vos te despiden arbitrariamente, vas a depender de esa indemnización en la cual los datos están equivocados; y ellos suponen que el trabajador tiene este tiempo como para decir: bueno, que vaya a juicio, espero a ver si me pagan o si no... todo esto mientras vos buscás trabajo. Desconocen totalmente a la clase trabajadora y la calidad alimentaria que tiene el salario en la vida de los trabajadores.

Pero, bueno, continúo. En el artículo 26º dice: "Queda también excluida la aplicación de lo prescripto en el cuarto párrafo del artículo 212º de la Ley nº 20744 para el período de prueba". ¿Qué quiere decir?, que si vos te accidentás en tu trabajo en el período de prueba, no tenés derecho a la indemnización.

Y bueno, continúo, los fundamentos no dejan de ser más llamativos, más malvados y más perversos. Dice: "La presente iniciativa responde a la imperiosa necesidad de modernizar el sistema laboral argentino para garantizar mejoras a ambas partes de la relación laboral".

¿Modernizar?, ¿modernizar? Moderno se podría decir que es esto de que los trabajadores tenemos derechos -no como antes en un pre peronismo-, moderno es nuestro sistema de obras sociales. Ahora, volver a los trabajadores a la situación precaria en la que vivían hace doscientos años de ninguna manera se puede catalogar como moderno.

Habla de dar estabilidad, me gustaría saber ¿estabilidad para quién?, ¿para los trabajadores? Yo no me imagino a los trabajadores que tienen que ir a trabajar y no saben si van a volver a sus casas a decirles a sus familias que se quedaron sin trabajo. La verdad que la perversión de los proyectos es increíble, ¡es increíble!

También habla de casos como el de Uruguay, en que este proyecto existe o, por lo menos, ha avanzado; y habla de que en dicho país la indemnización tiene un tope de seis mensualidades.

Siempre, obviamente, a la hora de hablar de los derechos laborales, la derecha va a equiparar para abajo, nunca pedir que Uruguay tenga el mismo sistema que nosotros, ¡no! nos quieren llevar siempre para abajo.

Después, proponen que este fondo tenga carácter solidario, ¿solidario para quién?

Como novedad, lo que decíamos recién, proponen que los trabajadores puedan reinvertir ese fondo, repito, desconociendo el carácter alimentario que tiene el salario en la vida de los trabajadores.

Acá dice: "Con este proyecto de ley pretendemos aliviar la situación de los empleadores y empleadoras -sin descuidar a los trabajadores y trabajadoras, que percibirán la indemnización correspondiente-, especialmente de las pymes".

"Creemos que la solución es dar previsión adicional al momento de crear fuentes de trabajo."

Estas cosas las han puesto siempre, porque esta nueva embestida de la derecha contra los trabajadores, esta excusa de decir que es para crear fuentes de trabajo, nunca les resultó, nunca fue así.

De hecho, tenemos el antecedente, por ejemplo, de la era menemista, donde también pretendía flexibilizar; y, de hecho, lo logró en gran parte. Menem agarró el país con una desocupación del 7% y la llevó al 14%, al doble.

La flexibilización laboral en este país nunca generó puestos de trabajo. Pasó con De la Rúa, flexibilizó y se fue con un escándalo, con una de las desocupaciones más altas que se registraron en este país.

También, señor Presidente, me gustaría decir que -en esto que les estaba comentando, que no es la primera vez que la derecha pretende quedarse con nuestros derechos laborales- investigando encontré algunos textos, algunas noticias de la época. Por ejemplo, hay una del 31 de agosto de 1996 que salió en "La Nación", donde hablaba de Menem en un acto; decía que lanzó su propuesta de flexibilización laboral.

Yo esto lo leo para que entendamos que siempre dijeron lo mismo, siempre vinieron con la misma intención y con las mismas excusas.

En ese momento, Menem decía las medidas para generar puestos de trabajo y lograr una estabilidad en el país -siempre, obviamente, ajustando a los trabajadores-: eliminar la negociación salarial colectiva para transformar las negociaciones por empresas -que es lo que siempre han buscado, dividir a los trabajadores-; examinar todos los convenios colectivos de trabajo que traban la creación de empleo -creación de empleo, de nuevo-; modificar el régimen de indemnizaciones transformándolo en un fondo común, como el que ya existe en el convenio en vigor en el gremio de la construcción. Asimismo, hablaba de las obras sociales, de una reconversión libre por parte de cada beneficiario individual.

También me gustaría recordar que en 1989 en la época menemista se autorizó el pago de sueldos con vales de comida y, además, se limitó el derecho a huelga con leyes aplicadas durante la dictadura.

Quien era en ese momento ministro de Economía volvió a repetir el mismo discurso. Aseguró también que en lo que denominó "segunda etapa" registrará un impacto positivo el crecimiento del PBI.

O sea, golpear a los trabajadores, quedarse con sus derechos para crecer, cosa que no llega nunca. Cosa que no llega nunca; es como los brotes verdes, como el semestre que viene, no llega nunca. De parte de la derecha no va a llegar nunca; se quedan con tus derechos, te aumentan; no va a llegar nunca.

En otro recorte, ya con Fernando De la Rúa en la Presidencia, también proponía una reforma laboral y hablaba de la extensión del período de prueba de uno a seis meses y, de nuevo, la posibilidad de habilitar convenios por empresas en lugar de rama o actividad.

En ese momento, quien asume, la ministra Patricia Bullrich -para que vean a lo que apuntan, una vez conseguida parte de la flexibilización- convocó a reformar cuatrocientos convenios amparada en la "ley Banelco" e impulsó un proyecto que eliminaba todas las asignaciones familiares a los trabajadores que cobraban más de mil pesos de sueldo y, a cambio, creaba una asignación de treinta pesos por hijo y una mochila de útiles escolares.

Ésa es la perversión que cargan. Por eso, vuelvo a repetir, después del último resultado de las elecciones, se animan a presentar este proyecto.

También Bullrich impulsó y firmó el decreto que estableció la reducción del 13% a los haberes de los trabajadores estatales y de las jubilaciones cuyos montos fueran mayores a quinientos pesos argentinos. Durante su gestión, el desempleo se elevó del 15% al 25%.

También, señor Presidente, usted notará que se repiten algunos actores, como la ex ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Me gustaría hablar de quiénes son los que hoy firman estos proyectos infames que van en contra de todos los trabajadores. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados lo firma Omar De Marchi, concejal desde 1993 y así un montón, no voy a leer todos, vuelvo a repetir, para que no haya enojos de ningún lado.

Mucha de esta gente que pretende venir a discutir sobre leyes laborales no trabajó en su vida, vivió toda la vida de la teta del Estado. ¡Con éstos hay que sentarse a discutir cómo viven los trabajadores y cuál es la seguridad que tenemos que darles!

Pero también hay algunos que, aparte de vivir de la teta del Estado, son anti derechos en todos los órdenes. Por ejemplo, si me da un segundo, señor Presidente... se encuentra el diputado Fernando Iglesias, conocido por su posición a favor de devolver las Malvinas a los ingleses.

- 2 -

MISOGINIA Y TUI TS DE DIPUTADOS NACIONALES

En este tuit, totalmente misógino, Fernando Iglesias decía: "Para mí, la señorita iba a ayudarlo a encontrar...", hablando, obviamente, de las visitas que se produjeron durante la pandemia, "para mí, la señorita iba a ayudarlo a encontrar la perilla que enciende la economía para poner" ... "de pie", hablando de un grupo de actrices que había ido a ver al Presidente. A lo que el diputado Waldo Wolff le decía: Sí, "pero" ... "de rodillas" ...

Otro de los que firman el proyecto es el diputado Francisco Sánchez, que a una señorita de Twitter que ponía "díganme algo que necesiten" él le contestaba "una nuera como vos para alguno de mis 5 hijos". Y la chica y otra diputada le ponían: Fran, ¿a todas les decis lo mismo? A lo que él les contesta: "No a todas. Sólo a las bonitas, inteligentes y, por lo tanto, de derecha".

Creo que el peor de todos de los que firma este proyecto que va en contra de los derechos de los trabajadores es Pablo Torello, que ante un tuit que decía "¿estamos de acuerdo en que todas las feministas son incogibles?", él ponía "¡yes!".

Entonces, señor Presidente, creo que queda en claro quiénes son los que firman este proyecto, los que lo presentan. Creo que queda claro a quiénes representan, fundamentalmente.

Por esto y por todo lo dicho, voy a presentar un proyecto para ser tratado sobre tablas para que la Cámara pueda manifestar su más enérgico repudio. Me gustaría, señor Presidente, destacar que este proyecto lo acompañan todos los diputados de extracción sindical de la Cámara. Esto es un mensaje para que sepan que el movimiento obrero no va a dejar que se queden con nuestros derechos.

Voy a pedir que el proyecto sea leído por Presidencia, por Secretaría, perdón.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Diputado Gómez, ¿mismo tema?

SR. GÓMEZ: Sí, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: En primer lugar, el saludo para todos los diputados y diputadas.

Ayer, escuchamos el mensaje del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, presentando su gabinete y convocando a todo el pueblo argentino a creer en el proyecto nacional, que se van a llevar adelante las correcciones que se estuvieron solicitando en las urnas.

Y fue clarísimo con respecto a todo lo que significan los proyectos que se están discutiendo en este momento en la coyuntura democrática, un proyecto nacional de inclusión y un proyecto que ya fracasó en el

2001 -con las mismas recetas-; y nosotros como pueblo tenemos que tener memoria, tenemos que tener memoria.

Hace veinte años estas mismas figuras de Cambiemos fundieron una Nación, dejaron una Nación devastada, en situación de cesación de pagos, intentaron por todos los medios llevar el ajuste a todos los trabajadores privados y estatales, dinamitaron las economías regionales.

Con el mensaje claro de un radical como Cimadevilla, la Provincia del Chubut se transformó en una fábrica de pobres, Comodoro Rivadavia se transformó en la capital nacional de la desocupación.

El Presidente de la Nación, Alberto Fernández, perdió las PASO; escuchó el mensaje de las urnas, pero no le echó la culpa al pueblo argentino; mucho menos, devaluó la moneda; mucho menos, resquebrajó los presupuestos de las provincias, que es lo que hizo Macri en el 2019 cuando perdió las PASO. No solamente perdió -fue un mal perdedor-, sino que se desquitó con el pueblo argentino mandando el dólar de 40 mangos a 60, aplicándole a la Provincia del Chubut los derechos de exportación. La Provincia del Chubut exporta por más de tres mil millones de dólares y Macri se llevaba para Nación casi el 12% de esa recaudación.

La foto que transmitió la televisión nacional por el triunfo de Cambiemos realmente es fantasmagórica. Los que tenemos memoria retrotrajimos nuestra memoria al año 2001, porque ese domingo aparecía la presidenta del PRO -que es Patricia Bullrich-, aparecía López Murphy, aparecía el creador de este proyecto flexibilizador -que es Horacio Rodríguez Larreta-. El único que faltaba en esa foto era De la Rúa, era De la Rúa...

Como bien lo acaba de transmitir nuestra compañera Tatiana Goic, López Murphy y justamente Patricia Bullrich en el 2001, cuando Bullrich reemplaza al ministro de Trabajo Flamarique -que había revoleado la Banelco para aprobar la flexibilización laboral-, lo primero que hace la ministra es instrumentar y concretar el ajuste de López Murphy reduciendo el 13% de los salarios a todos los empleados estatales, a todos los jubilados. Pareciera que nos olvidamos de esa experiencia terrorífica.

Entonces, lo que estamos planteando desde el movimiento obrero organizado es defender no solamente lo que significan los derechos de los trabajadores. Estamos apoyando la decisión política del Presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Queremos ratificar una vez más el apoyo irrestricto a este proyecto nacional y apoyar a nuestros candidatos senadores y diputados nacionales del Frente de Todos para que se pongan al frente de esta nueva lucha, para no volver nunca más al año 2001.

El movimiento obrero organizado va a salir a movilizarse para rechazar no este proyecto de ley, sino para rechazar el proyecto de la alianza, de la alianza del 2001 y de esta nueva alianza, que resucita nuevamente en estos personajes de Patricia Bullrich, Ricardo López Murphy y Horacio Rodríguez Larreta.

Se necesita mayoría en la Cámara de Diputados, se necesita mayoría en la Cámara de Senadores. Acá no elegimos intendentes, no elegimos gobernadores.

El Presidente de la Nación, en este momento tan difícil que le ha tocado gobernar, lo que defendió fue justamente todo lo que significa contención social para los marginados; defendió lo más importante que tiene un trabajador, una trabajadora, que es la relación de dependencia.

Y no nos podemos olvidar nosotros como trabajadores, como trabajadoras porque este proyecto que impulsa la alianza ataca el artículo 245º de la ley de contrato de trabajo. Y lo que hizo Alberto Fernández fue duplicar el alcance de ese artículo para evitar despidos, para evitar costo social y obligar a inversores, a empresas contratistas y subcontratistas, a pymes a preservar puestos de trabajo.

Siempre se creyó y se cree y vamos a creer que toda la política del proyecto nacional peronista es crear trabajo, habilitar inversiones, llevar adelante el desarrollo sustentable, la inclusión social, la defensa de derechos y la reivindicación de las trabajadoras, de los trabajadores, de los jubilados y pensionados.

Estamos hablando en nuestra Legislatura, pero le estamos hablando a todo el pueblo del Chubut. Se llevó adelante un acto eleccionario. Se mandó un mensaje. El Presidente de la Nación tomó ese mensaje, pero no tomó revancha en contra de la gente que votó. Por el contrario, está habilitando nuevas medidas para fortalecer no solamente la inclusión social, sino lo que es más importante para la coyuntura socioeconómica del país: habilitar inversiones, recuperar el empleo, posibilitar a las provincias activar todas las economías regionales; apostar a proyectos de energía que generen saldo exportable, que fortalezcan la estructura económica de la Nación; y aprobar un presupuesto que contenga no solamente obra pública, sino también garantizar el desarrollo sustentable de cada provincia -en el caso particular de nosotros de cada una de las cuencas hidrocarburíferas-.

Es muy fácil redactar un proyecto flexibilizador. Lo más difícil es crear trabajo. Los trabajadores organizados hemos demostrado en esta pandemia unimos para no solamente salvaguardar los puestos de trabajo, sino también para impulsar medidas que posibiliten el sostenimiento de las inversiones.

Lo demostramos nosotros como trabajadores petroleros, tanto el personal convencional como el personal jerárquico, como los compañeros camioneros, como los compañeros de la UOCRA, como los compañeros de comercio, como los compañeros de la asociación bancaria.

En Comodoro Rivadavia, en medio de la pandemia, a tres meses de habilitarse la pandemia, con la Provincia, con la Nación y la ayuda de Alberto Fernández, con el barril criollo recuperamos la actividad hidrocarburífera.

Posibilitamos un récord de producción, posibilitamos un récord de exportación cuyo porcentaje va destinado a la ANSES para el pago de jubilaciones, pensiones y de todos los programas sociales y -lo que es más importante- salvaguardamos más de treinta mil puestos de trabajo.

Eso es peronismo, ésa es la política de inclusión que nos enseñaron Perón, Eva Perón, que ratificó Néstor Kirchner y súper ratificó Cristina Fernández de Kirchner en sus dos mandatos, y lo ratifica nuevamente Alberto Fernández después de haber perdido una elección.

A partir de ahora, los gremios se movilizan para defender el proyecto y rechazar todo lo que significa la política que pretende resucitar a la alianza del 2001, y nuevamente darles la oportunidad a nuestros candidatos para salir a militar y llegar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores con la mayoría que está necesitando el proyecto nacional para posibilitar la recuperación de los municipios, de las provincias y de la Nación.

Este Gobierno Nacional, cada gobernador de cada provincia, cada intendente de ciudad tuvieron que afrontar las graves consecuencias que dejó el macrismo y que inmediatamente se agravaron con las graves consecuencias que generó la pandemia.

Tenemos que ser realistas, pero también tener la grandeza de reconocer los esfuerzos que hicieron el Gobierno Nacional y el Congreso de la Nación Argentina, que tuvo que ampliar el presupuesto nacional para, justamente, destinar los fondos necesarios para -de alguna manera- neutralizar las graves consecuencias de la pandemia. Naturalmente, queda en manos de nosotros seguir gestionando ante Nación lo que están necesitando los municipios, lo que está necesitando la Provincia del Chubut.

Así que creemos que es una jornada de reflexión, creo que todos los compañeros secretarios generales de cada organización sindical, naturalmente, van a concentrar los esfuerzos para rechazar este modelo de legislación y, fundamentalmente, tratar por todos los medios de tener mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores para que el Gobierno Nacional tenga las herramientas que posibiliten repetir la historia que impulsó en el 2003 el compañero Néstor Kirchner.

Después del fracaso de la alianza de Patricia Bullrich, de Murphy y de Cavallo, llegó Néstor y recuperó la Nación, recuperó la Provincia, nos dio leyes no flexibilizadoras, nos dio la ley corta de hidrocarburos, que es la herramienta que hoy utiliza la Provincia del Chubut para estar garantizando a futuro todo lo que está relacionado con las inversiones para nuestra Cuenca del Golfo San Jorge.

Así que, compañero Presidente, para cerrar, todos conocemos lo que significa la historia del movimiento obrero en la República Argentina. El movimiento obrero organizado surge de las manos del general Perón en el '45. Los derechos de los trabajadores están preservados en la Constitución Nacional, en el artículo 14° bis; están, de alguna manera, protegidos en cada una de las leyes laborales, puntualmente en la ley de contrato de trabajo.

Y el arma más importante que tienen los trabajadores -que nos dejó justamente el general Perón- son los convenios colectivos de trabajo. No hay forma de violar un convenio colectivo de trabajo con un proyecto flexibilizador, no hay forma.

Y cuando de alguna manera se afecta el derecho de los trabajadores y de las trabajadoras, queda demostrado que la militancia, la lucha no solamente hace preservar derechos, sino que lo más importante es que se preservan las banderas que nos legaron Perón, Eva Perón, Néstor Kirchner, Cristina, y el camino que nos está enseñando hoy nuestro compañero Presidente, Alberto Fernández.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que se han tocado varios temas y voy a tratar de responder a la mayoría de ellos.

Mucho se ha dicho después de las elecciones primarias respecto a cuál es el rumbo del Gobierno Nacional. Creo que hay -en parte de lo que decía el diputado Gómez- un reconocimiento de errores que no se condice con esto de echarle la culpa siempre al que estuvo antes.

Cuando el propio Presidente de la Nación dice que van a corregir el camino, cuando cambia medio gabinete, cuando desde el Congreso la Vicepresidenta le marca la cancha, cuando La Cámpora le dice a qué funcionario tiene que poner y sacar, evidentemente, el Gobierno Nacional demuestra que comete errores y que no es culpa de Macri y que no es culpa de los que han gobernado antes.

Pero, además, señor Presidente, quiero destacar y resaltar algunos datos que cualquiera los puede verificar; de hecho, hasta pueden mirar en la página del INDEC y allí varios de éstos aparecen.

La Argentina tiene un 50% de pobreza, casi un 10% de indigencia; y quienes mayoritariamente han gobernado este país -sobre todo los últimos treinta o cuarenta años- ha sido el justicialismo.

A mí me sorprende cuando algunos hablan acá de la derecha de Carlos Menem. ¿Por qué partido llegó Carlos Menem a la presidencia? Llegó por el justicialismo, diez años fue presidente Carlos Menem.

Desde el retorno de la democracia hasta aquí, doce años ha gobernado el no peronismo y veintiséis años el peronismo, ¿y tienen el tupé de responsabilizar a aquellos que han gobernado menos?

En ninguno de los períodos que han transcurrido desde el año '83 a la fecha ha decrecido la desocupación, ha decrecido la pobreza, todo lo contrario. Lamentablemente, las recetas que se han ido aplicando han sido equivocadas, pero no es responsabilidad de un determinado presidente, es responsabilidad de un sistema que claramente no funciona y que cada vez nos sumerge más en la pobreza.

Mire, hace poco un candidato a legislador, allí, en la ciudad de Buenos Aires -que, por supuesto, no es alguien a quien yo votaría- decía una frase bastante contundente: si seguimos así, en unos años la Argentina será la villa miseria más grande del mundo; y probablemente esto sea cierto, si seguimos practicando recetas que evidentemente no funcionan.

Mire, yo no voy a defender a quienes son los autores de estos proyectos de ley que mencionaba la diputada Goic. Tampoco puedo decir que no haya que repensar la relación que existe entre el empleador y el empleado.

Yo les preguntaría a los aquí presentes, ¿cuántos tienen empleados?, ¿cuántos pagaron un 931?, ¿cuántos pagan ingresos brutos?, ¿cuántos tienen que afrontar responsabilidades como empleador?, porque acá muchas veces se ve al empleador como si fuese una multinacional, como si fuese un enemigo. La mayoría de los empleadores en la Argentina son pequeñas y medianas empresas, gente como cualquiera de nosotros que la tiene que pelear día a día por un comercio, por un emprendimiento.

El que invierte no es un enemigo, el que invierte es alguien que viene a generar empleo. Y justamente no invierte en este país porque las reglas nunca son claras; al contrario, se modifican de un día para el otro, poniendo siempre al borde del abismo a aquel que invierte.

Mire, un día hay que indemnizar a un trabajador de determinada manera, al otro día la indemnización es el doble y al otro día ni siquiera se lo puede despedir, lo cual produce necesariamente que muchas de esas pequeñas y medianas empresas se fundan.

Mire, no está bien dejar a un trabajador sin trabajo, claramente; pero tampoco podemos obligar a alguien a invertir y tener una venda en los ojos sin saber lo que va a suceder de allí para adelante.

Lo que necesita la Argentina son reglas claras. Y ya que algunos dicen que han escuchado el mensaje de las urnas, mire, no parece, no parece, porque la gente lo que ha rechazado es lo que está sucediendo en el país hoy.

La gente rechaza que en Chubut, desde que asumió Alberto Fernández, se han perdido 7.000 empleos privados. Esos 7.000 desempleados nuevos en Chubut votaron; las familias de esos 7.000 desempleados nuevos votaron; las pequeñas y medianas empresas que cerraron en Chubut y en el país votaron; allí está el resultado.

El resultado está en las consecuencias de falta de plan, porque no podemos hablar de un plan económico. ¡No, no!, tenemos que hablar de la falta de un plan; y lo que la gente está pidiendo es un plan, no miles de planes. Está pidiendo un plan, un plan económico, un plan social, un plan que le indique a la Argentina hacia dónde vamos, que le indique al mundo hacia dónde va la Argentina, porque claramente...

Mire, hace poco conversaba con una diputada de aquí de la Casa sobre cuántos desempleados nuevos había -por ejemplo- en el sector comercio, empresas que cierran, empresas que se van del país. Eso es una señal y cuando la gente votó el domingo pasado, seguramente, lo tuvo en cuenta. ¿Si votó sólo por eso? No, seguramente no, pero claramente envió un mensaje.

Y las actitudes del Gobierno, que incluso tienen el tupé de decirlo, que están pensando en la elección de noviembre. ¡No!, no tienen que pensar en la elección de noviembre, no sé si les irá mejor o peor. Lo que tienen que pensar es en lo que va a suceder en los próximos diez años, veinte años, en darle a la Argentina un rumbo. No piensen en cómo sumar votos de acá al 14 de noviembre.

Piensen en cómo resolver la situación de fondo para que en la Argentina comience a haber empleo y que todo el empleo no vaya necesariamente al Estado, porque también allí el Estado está teniendo problemas para afrontar esos compromisos.

El Estado de Chubut lo resuelve endeudándose, el Estado Nacional lo resuelve imprimiendo billetes, lo cual genera obviamente inflación.

Miren, somos el único país de la región que tiene un 40% o un 50% de inflación anual; claramente que así no se genera empleo, claramente que así nadie va a invertir, ¿por qué van a invertir en la Argentina con un 50% de inflación si pueden ir a Uruguay o Chile donde tienen un 2%, 3%, 4% de inflación anual?

Claramente, las urnas dieron un mensaje, pero creo que están escuchando mal cuál es el mensaje; la Argentina necesita previsibilidad, nuestra provincia necesita previsibilidad.

Y voy a mencionar un caso que ya lo hemos mencionado en esta Cámara y hemos sido más de uno los diputados que lo hemos dicho: el proyecto de ley que presentó el Presidente -también después de las elecciones- respecto a la modificación del marco hidrocarburífero en el ámbito nacional, mire, sigue generando dudas sobre la afectación que puede tener sobre las fuentes de trabajo en el sector petrolero en Chubut, y allí no vemos que salgan fuertemente a movilizarse.

Ese es un proyecto del Ejecutivo que tiene amplia mayoría en el Senado para votarlo y que está a apenas unos votos de tener la mayoría en la Cámara de Diputados, y que muchas veces la logra con los partidos provinciales. Allí sí debiéramos estar todos preocupados por esta situación.

Señor Presidente, los proyectos de ley o estas normas que mencionaba la diputada Goic que están en evaluación en el Congreso, que no sé si se van a tratar o no, tampoco creo que sean hoy lo central en esta Legislatura para discutir.

Por supuesto, nosotros, adelante, vamos a votar en contra del tratamiento sobre tablas del proyecto que presenta la diputada Goic y, si es que se trata, vamos a votar en contra del proyecto, porque entendemos que la discusión tiene que ser de fondo y que acá no hay que pensar en amigos y enemigos, sobre quiénes presentan tal o cual proyecto.

Mire, mucho se ha dicho acá sobre la flexibilización laboral. La flexibilización laboral más grande que ha existido en la Argentina la llevó adelante el presidente Menem -de su espacio político, no era de nuestro espacio político-.

¿Cómo justifican hoy un discurso de esta naturaleza que pareciera que los problemas y los defectos siempre son del otro? ¿No se hacen cargo de absolutamente nada?

El diputado Gómez hablaba de la crisis laboral que sufrió Comodoro Rivadavia. Mire, una gran crisis sufrió Comodoro Rivadavia con la privatización de YPF. ¿Sabe en qué gobierno se llevó a cabo? En un gobierno peronista, en el gobierno de Carlos Menem. Como también en ese gobierno se llevó adelante la privatización de las jubilaciones. ¿O se olvidan de que fueron ustedes los que llevaron adelante esos proyectos? ¿Y ahora los desconocen? Se olvidan de que fueron parte de ese gobierno, se olvidan de que lo militaron, que lo votaron.

Nosotros somos absolutamente conscientes de los errores que pueden haber cometido nuestras gestiones y los reconocemos, porque lo primero que hay que hacer es reconocer los errores, no redoblar la apuesta permanentemente. “¡Ah!, ¿nos fue mal con este modelo?, vamos a ir más a fondo con este modelo”. Eso es lo que están haciendo hoy; si no, miren los nombres en el gabinete del Presidente Fernández.

No es ir a consensuar, no es ir a buscar acuerdos políticos que ayuden a la Argentina. ¡No, no!, es profundizar el modelo, es ir más a fondo, es decirles a los argentinos: “si no les gusta esto, jódanse, porque vamos a ir más a fondo con este modelo”.

Se olvidan de que hace dos años, cuando votaron a Fernández, muchos lo hicieron porque vieron en Fernández a un hombre que era moderado, que por allí salía un poco de la grieta. Pero el Gobierno demuestra todo lo contrario, el Gobierno demuestra que quiere cada vez más grieta, que quiere cada vez ir más a fondo con estas políticas.

Como lo decía anteriormente, no tienen un plan; lo que tienen son miles de planes, millones de planes, pero planes que la gente no necesita y que la gente no quiere. La gente quiere trabajo. Háganse cargo de los 7.000 nuevos desocupados que hay en Chubut, háganse cargo de las casi 100.000 pymes que cerraron en la Argentina.

Claramente, mire, yo no creo que con un proyecto de ley, por supuesto, mágicamente vengan ni las inversiones ni la generación de empleo. Pero estoy seguro de que en este camino seguro que no se va a lograr porque, por el contrario, todo lo que se está logrando en este camino es todos los días más desempleados, todos los días más empresas cerradas.

Y quiero insistir con un concepto, no vean al que invierte como un enemigo. Mire, las ciudades hoy más prósperas de la provincia son probablemente Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, porque es allí donde el sector privado tiene una fuerte incidencia, donde el Estado no requiere asistir a tantas personas porque tienen un empleo genuino, porque trabajan en actividades como el aluminio, la pesca, el petróleo, el comercio.

Claramente que ése es el camino, pero no vayamos en la dirección opuesta, porque si no vamos a terminar como hoy en la ciudad de Trelew con un desempleo creciente, con cierres de comercios más acelerados que en el resto de las localidades, donde vemos que la mayoría de quienes tienen un comercio, una empresa en la ciudad son empresas prestadoras de servicios, no están vinculadas a la producción directa.

Tenemos que ir hacia un modelo en el cual apostamos a la producción, apostamos al sector privado, generando empleo en ese sector, porque si no el camino es el de siempre, el de seguir cargando impuestos sobre los que trabajan para sostener una megaestructura estatal que ya es insostenible.

Por eso la Provincia del Chubut periódicamente se atrasa en los salarios, por eso los municipios tienen que permanentemente llevar todos sus ingresos al pago de salarios, al pago de subsidios, al pago de becas.

Ese no es el camino, el camino necesariamente debe ser el de la producción, necesariamente el camino debe ser el de apuntalar al sector privado.

¡Basta! Eso es lo que les dijo la gente el domingo. Basta de ir hacia un modelo en el que solamente subsiste el Estado, en el que solamente se piensa en el empleo público, en el que se piensa en el voto del 14 de noviembre. ¡No!, piensen en los próximos diez, veinte, treinta años; eso es lo que está reclamando la Argentina.

Señor Presidente, no me quiero extender más. Pero pido que esta Legislatura cuando vote, cuando vote este tipo de proyectos, no lo haga pensando de manera demagógica. Háganlo pensando en el futuro, háganlo pensando en las generaciones que vienen, háganlo pensando en los miles de alumnos que no han

tenido clases en los últimos años y que el último año y medio es responsabilidad directa del Gobierno Provincial, pero también del Gobierno Nacional.

Esa gente también votó el domingo. Esos padres, miles y miles de padres que han tenido sus hijos encerrados sin ir a la escuela con una mentira de que tenían clases virtuales y que era absolutamente falso, esa gente votó. Votaron los siete mil nuevos desocupados, las empresas que cerraron, votaron los padres de los chicos que no tuvieron clases y muchísimos otros que han sido afectados con este modelo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente. Quiero referirme al repudio absoluto del proyecto de ley presentado por el senador que, además, es el Fondo Nacional de Cese Laboral.

Este proyecto implica reemplazar un derecho histórico conseguido mediante incansables luchas de los trabajadores y las trabajadoras, como es la indemnización por despido, señor Presidente.

Eliminar esta indemnización por despido equivale a quitar todos los derechos laborales, señores diputados. Lo hicieron cuando fueron gobierno, menos salarios, menos empleos, menos empresas.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario destacar el artículo 5º de este proyecto de ley, del senador éste en cuestión, ¿no? Este artículo establece que las empresas deberán realizar el aporte obligatorio y que no podrá exceder el 12% de la remuneración mensual bruta durante el primer año y el 8% por los años subsiguientes.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿un empleador contrata para despedir? No se contrata para despedir, señor Presidente. ¿Por qué una empresa va a pagar un fondo de desempleo, si no tiene planificados despidos? Es aberrante esto.

Me quiero referir al diputado preopinante cuando dice que hay que repensar la relación entre trabajadores y empleadores. No hay nada que repensar, señor Presidente.

¿Sabe cómo se hizo grande Garbarino, diputado? Con el sudor de sus trabajadores se hizo grande Garbarino, señor diputado. La jornada laboral de ocho horas costó una huelga de cuarenta y ocho días, señor diputado, el derecho de vacaciones sesenta y cuatro días de huelga, señor diputado, y siete muertos se llevaron puestos. ¿Eso es lo que hay que repensar, señor diputado?

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Primero, quiero reconocer las palabras impecables de la diputada Gabriela De Lucía.

Estaba escuchando al representante de Macri, acá, en la Legislatura y la verdad que me resulta ofensivo de una manera en que no se pueden imaginar que el representante de Macri en la Legislatura nos venga a hablar de pobreza. ¿Qué autoridad moral tiene para hablar de pobreza? Dejaron, estimativo, un 40% de los argentinos en la pobreza, niños y adolescentes casi al 60%. Y usted, diputado, ¿quiere hablar de la pobreza?

Repito, ¿con qué autoridad moral puede hablarnos de la pobreza? ¿Quiere hablar de desocupación?: ciento treinta mil trabajadores perdieron sus puestos de trabajo. Y es un estimativo porque se hablaba de más. ¿Quiere hablar de creación de empleo?: cerraron 24.537 empresas. ¿De qué nos quiere hablar, qué nos quieren vender?

Esto me recuerda cuando quieren levantar la bandera de la educación, ¿se olvidan de que recortaron el presupuesto todos los años que fueron gobierno?, ¿o que nos dejaron sin Ministerio de Salud? ¿Y nos vienen a querer hacer creer que ustedes levantan la bandera de los trabajadores, de la educación, de la salud? ¡No, no!, nosotros tenemos memoria y tampoco nos olvidamos del endeudamiento que nos dejaron. ¿De qué nos quieren hablar, de qué nos quieren hablar?

Como dijo la diputada, todos esos derechos nos costaron vidas de compañeros. O sea que cuando usted dice que se ofende porque no se puede despedir, ¡y sí!, no se puede dejar a un trabajador en la calle sin reconocerle los años que le dio a la empresa. Sí, diputado, aunque usted se ofenda, no se puede despedir a un trabajador así arbitrariamente porque se le antoja.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Sí, discúlpeme, compañero Presidente, pero como fui aludido por el diputado Pagliaroni quería dejar en claro algunos temas que, por ahí, se olvida el militante radical en momentos de hacer memoria.

Creo que todos sabemos que De la Rúa, en dos años, endeudándose con el Fondo Monetario Internacional, naturalmente, fundió la Nación, fundió el país, fundió las provincias, nos hicieron pelota; De la Rúa en dos años.

Macri y su gente asumieron con esa gran mentira de que los trabajadores y las trabajadoras no iban a pagar impuesto a las ganancias. Los trabajadores y las trabajadoras y los jubilados siguieron pagando impuesto a las ganancias.

Cuando hace mención a los desocupados de YPF, más allá de la responsabilidad del gobierno menemista que impulsó la privatización de YPF, esas privatizaciones tuvieron en la Provincia del Chubut a un aliado estratégico, que fue el doctor Carlos Maestro.

El día en que se vendían las acciones de YPF, propiedad de todos los chubutenses, en Comodoro Rivadavia los trabajadores petroleros tomamos la playa de tanques. El gobernador Maestro tuvo que subir a los tanques.

¿Cuál fue la solución de esa decisión política que muchos denunciaron por la triangulación que se llevó adelante en la venta de las acciones de YPF? No fueron a activar equipos perforadores, no fueron para activar pymes regionales, no fueron para activar la exploración, sino que gestionó un subsidio por desempleo.

Cuando representamos en esta Cámara a los distintos gremios, nosotros no estamos actuando en forma individual o personal, sino que llevamos adelante el debate y el posicionamiento político de cada una de nuestras acciones en función de resoluciones orgánicas de cada sindicato.

Nosotros no venimos acá para mandarnos solos. Representamos a trabajadores, trabajadoras, jubilados, jubiladas, pensionados. Y cuando se afectan derechos, los plenarios, las asambleas, las movilizaciones nos indican el camino que tenemos que recorrer.

Entonces, no minimicemos el posicionamiento de las centrales obreras, no minimicemos el posicionamiento de cada uno de los sindicatos, porque al defender el puesto de trabajo, al defender un ajuste o reivindicación, al defender el salario, estamos defendiendo el aporte patronal del empleador, estamos defendiendo la fuente de trabajo de una pyme.

Y cuando llegamos al Congreso de la Nación para discutir proyectos, también estamos salvaguardando a las pequeñas y medianas empresas y todo lo que está relacionado con lo que tiene que generar un plan de inversiones.

La historia del movimiento obrero tiene jalones de luchas de derechos y conquistas. No voy a pretender que alguien de Cambiemos tenga en cuenta la historia del movimiento obrero. Pero esa historia es la que nos indica el camino que tenemos que recorrer y esa historia de la columna vertebral del movimiento es la que lleva adelante todo lo que está relacionado con la defensa de un proyecto nacional de inclusión social.

Cuando tuvimos que salir a la calle para defender la inversión, lo hicimos. Cuando tuvimos que venir a la Legislatura para defender la inversión, lo hicimos. Cuando tuvimos que defender la ley de hidrocarburos de la Provincia del Chubut con el compañero "Tano" Di Pierro, con el compañero "Carlitos" Linares, con Pablo Luque, cuando tuvimos que discutir con el Gobierno Nacional, lo hicimos y preservamos esa ley que hoy garantiza estabilidad laboral en todos los yacimientos.

Entonces, cuando se refieran a los representantes sindicales, por favor, tengan memoria, tengan respeto y tengan bien en claro: no nos mandamos solos. Los jefes de cada uno de nosotros, de cada dirigente sindical, es el trabajador, la trabajadora, el jubilado y el pensionado que representamos.

Y cuando defendemos un proyecto nacional, que hace veinticuatro horas nos está diciendo estén atentos porque se quiere desde la oposición avanzar con la flexibilización y se quiere afectar derechos de los trabajadores, es ahí donde el movimiento obrero organizado de todo el país se encolumna atrás del Gobierno Nacional.

No quiero extenderme en el debate porque, como decía el diputado Pagliaroni, permanentemente estamos en la discusión, que es lo que corresponde; no personalizamos la discusión, mucho menos el debate. Pero no podemos olvidarnos de la historia. No podemos olvidar lo que ha sufrido la Provincia con el gobierno de la Alianza.

Por algo hay una minoría en este recinto, por algo el pueblo del Chubut en las últimas elecciones nacionales creyó y apoyó al proyecto nacional. Lo que nadie tuvo en cuenta, lo que nadie calculó es que a los tres meses de asumir el Gobierno Nacional nos atacara esta pandemia.

Vuelvo a insistir, únicamente hemos firmado un proyecto que rechaza y repudia un proyecto que ingresa al Congreso de la Nación, que va a tener su debate, seguramente.

Pero en función de las resoluciones orgánicas de nuestros sindicatos, lo que hacemos es transmitirle a la Nación, transmitirles a nuestros diputados nacionales, a nuestros senadores nacionales que vamos a estar rechazando a rajatabla este proyecto que ratifica -una vez más- el proyecto fracasado de la Alianza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Sí, muy breve, señor Presidente. Es sólo para dejar algunos conceptos claros.

Este Gobierno Nacional llegó prometiendo heladeras llenas, asados. Y hoy nos encuentra con el 50% de pobreza, el 10% de indigencia, cien mil pymes cerradas. Y por si eso fuera poco, a los jubilados que tenían una fórmula de actualización se la dejó sin efecto y ahora se la da cuando puede, cuando quiere el Presidente de la Nación, por decreto.

Llegaron prometiendo heladeras llenas y asado, y hoy tenemos esa triste realidad de desocupados y empresas cerradas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar su más enérgico repudio y rechazo al Proyecto de Ley n° 1960/21, presentado por el senador Martín Lousteau y la senadora Guadalupe Tagliaferri en el Senado de la Nación, por el que se crea el Fondo Nacional de Cese Laboral, y al Proyecto de Ley n° 3461/2021, presentado por el diputado nacional Héctor Antonio Stefani, por el que se crea el Seguro de Garantía de Indemnización (SGI), que obligan a las trabajadoras y los trabajadores a realizar un aporte mensual para cubrir su propio despido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar el tratamiento sobre tablas. Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución, abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

SR. GÓMEZ: ¿Cuántos votos?, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Veinte afirmativos y dos negativos, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 3 -

PROYECTOS DE PRESUPUESTOS NACIONAL Y PROVINCIAL 2022

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días.

No voy a hacer ninguna referencia más, porque creo que ya se ha hablado demasiado sobre la incapacidad del gobierno para generar empleo genuino, para darles una respuesta a nuestros jóvenes, fundamentalmente a las mujeres que en un 29% -las mujeres menores de 29 años- no tienen posibilidades en este país hoy de acceder a un empleo formal.

Pero entre todo lo que se habla en esta Cámara hay temas que no se dicen. Uno de ellos es la presentación del Gobierno Nacional del proyecto de presupuesto.

En primer lugar, hago un paréntesis respecto a este tema y quiero poner de resalto que el Gobierno de la Provincia del Chubut al día de la fecha ha incumplido la manda constitucional de presentar el proyecto ante esta Casa. Por lo tanto, solicitamos y exigimos al Gobierno que en el menor tiempo posible haga la remisión que corresponde, conforme los plazos -más que vencidos- que establece nuestra Constitución.

Pero quiero hacer referencia específicamente al presupuesto nacional presentado en el Congreso. Un presupuesto que reduce en términos reales -considerando la inflación- más de un 50% los fondos previstos para la Provincia del Chubut, y de lo que nadie dice nada.

Si vamos a las obras, Presidente, no hay obras de transporte eléctrico. Directamente, se ha eliminado del presupuesto nacional la obra del nodo de acceso a Pampa del Castillo.

Durante todo este período hemos venido hablando sobre la necesidad del desarrollo productivo y económico de Chubut, de generar fuentes de empleo, de generar desarrollo productivo, de permitir que el campo de nuestra provincia se desarrolle. Las localidades de la provincia no tienen acceso a la energía eléctrica. No hay ninguna posibilidad de desarrollo productivo y de desarrollo energético sin la obra del nodo de acceso a Pampa del Castillo. Sin embargo, no figura en el presupuesto.

La ruta 259 Trevelin - Futaleufú tiene 8 millones de pesos asignados. No es posible hacer ni un kilómetro de asfalto con ese dinero. Sin embargo, no va a poder ser pavimentada porque tampoco se le ha asignado partida presupuestaria para hacerlo.

El corredor bioceánico que nuestro Gobernador anunció, del que luego se anunció el comienzo de la obra, tiene sólo garantizados 29 millones de pesos. No va a ser posible concluir la misma en tiempo y forma.

La emergencia hídrica, Presidente. Mucho hemos hablado y debatido en esta Casa sobre la emergencia hídrica, sobre la necesidad de obras destinadas a paliar la situación productiva en la que se encuentran no sólo el Valle del Chubut sino también la zona de la Cuenca del Río Senguer, recurso vital para las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento.

Sin embargo, sólo hay 366 millones de pesos para el acueducto Musters - Comodoro - Rada Tilly. Por el contrario, cuando reclamábamos a nuestros funcionarios provinciales que terminaran el proyecto de la obra del azud porque es fundamental para poder dar una solución de corto y mediano plazo para la situación de la Cuenca del Senguer, nos encontramos hoy con que la asignación de presupuesto es de 166 millones de pesos, una obra que requiere mínimamente 500 millones de pesos.

A su vez, Presidente, sabemos que el Ejecutivo va a comenzar en las próximas semanas a tratar de refinanciar sus deudas. Muchas veces hemos hablado de la necesidad del auxilio financiero a la Provincia del Chubut. Lo hacíamos cuando la Provincia adeudaba más de tres masas salariales a sus empleados. Lo hacíamos cuando reclamábamos el retorno a la presencialidad y la necesidad de darles a los docentes un salario digno.

Lo hicimos durante todo el año pasado reclamando al Gobierno Nacional que ayude a la Provincia del Chubut, pero nada de eso ocurrió. Por el contrario, nuevamente en este presupuesto nacional nos encontramos con que se le otorgan 12.500 millones de pesos a la Provincia de La Rioja y 500.000 a los municipios de La Rioja, de los cuales establecen que 250.000 tienen que ser destinados a la capital.

Y yo pregunto, Presidente, ¿la Provincia del Chubut no necesita ayuda?, ¿los municipios de la Provincia del Chubut no necesitan ayuda? Sin embargo, eso no llega a la Provincia y nada, absolutamente nada se dice en esta Cámara. Es necesario reclamar al Gobierno Nacional la inclusión en el presupuesto de obras para Chubut.

No hablemos de obras que desde que asumió este Gobierno han quedado prácticamente en el olvido como, por ejemplo, la circunvalación para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Es necesario que lleguen fondos a la Provincia del Chubut no sólo para paliar la situación económica en la que se encuentra, de déficit, sino también para poder generar obras que puedan permitir un desarrollo productivo y un desarrollo energético de la provincia. Si no, volvemos como siempre a reclamar y hablar de temas en esta Legislatura que no hacen y que no responden a los reales intereses de la Provincia del Chubut.

- 4 -

MISOGINIA Y TUI TS DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Quiero hacer una salvedad respecto a un tema que se trató en esta Casa sobre, hace un rato, algunos tuits que se leyeron sobre la misoginia de algunos funcionarios. Y quiero hablar sobre dos tuits que me parece muy importante también, cuando se habla de este tipo de rechazos, traerlos a esta Casa.

Uno que dice... perdón, Presidente, que lea, pero voy a leer textual; y, además, pido perdón por lo que voy a leer: "Nena, no es algo que me inquiete lo que vos creas, mejor aprendé a cocinar, tal vez así logres hacer algo bien, pensar no es tu fuerte, está visto".

Otro tuit del mismo funcionario: "Guardate el insulto, no puedo contestarte por tu condición de mujer, pero imaginarás lo que me provocan tus palabras. Gracias."

Esos tuits, Presidente, no fueron publicados por ningún legislador, no fueron publicados por ningún funcionario de Cambiemos; son escritos y publicados por el señor Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el mismo que acaba de nombrar un gabinete en el que no hay presencia mujeres y que puso de jefe de gabinete a un funcionario que obligó a parir a una niña de once años.

Cuando hablemos, Presidente, hablemos de manera integral y hablemos de todos.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera...
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Veo que está tentado.

La verdad que me llaman poderosamente la atención los dichos de la diputada preopinante respecto a la participación de mujeres, cuando hace dos sesiones atrás -creo que fueron- votó en contra del proyecto de la diputada Saso para que el Superior Tribunal de Justicia contenga paridad.

La verdad que es llamativo. Es llamativa la falta de memoria -como dice el diputado Pagliaroni-, que no se hacen cargo. La verdad que es una cosa de no creer.

- 5 -

OBRA PÚBLICA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN MACRI

Yo estaba escuchando a la diputada y hablaba de obras y presupuesto. Yo también voy a hablar de obras, presupuesto y memoria.

Tengo una nota que salió en un medio local, el diario "Jornada", donde habla de cómo cuando Macri era presidente bajó treinta y tres proyectos de obras públicas en Chubut.

Voy a leer parte de lo que dice la nota: "Los recortes de inversión en la obra pública explican buena parte de la búsqueda del déficit cero por parte del Gobierno de Mauricio Macri. El ajuste en la inversión para mejorar la calidad de vida de los argentinos se llevó puesto el 45% de los fondos reales durante el primer trimestre del año. En Chubut esa política de desinversión se tradujo en un achicamiento real del 72%."

"Según da cuenta el portal de noticias «El Extremo Sur», sobre un total de solamente 40 proyectos presupuestados para 2019 en Chubut, durante el primer trimestre estaban en desarrollo apenas 7... con un bajísimo nivel de ejecución."

"La Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública reveló los datos de la inversión real directa y las transferencias de capital a provincias ejecutadas durante el primer trimestre de 2019 y por primera vez se los puede comparar con los correspondientes a los dos años anteriores."

"Del análisis de los mismos se puede concluir que en todo el país los fondos para la obra pública crecieron de manera nominal en el primer trimestre y por tratarse de un año electoral solamente un 9% respecto de igual período de 2018. Pero si se contempla el 54,7% de suba inflacionaria trimestral, el resultado real de las inversiones se termina derrumbando un 45,7%."

"Un panorama aún peor se había producido en el primer trimestre del 2018, cuando los fondos nacionales en todas las provincias se habían reducido un 17,1% de manera nominal. Como consecuencia del 25,4% inflacionario trimestral, el achicamiento anual fue del 42,5%."

Con respecto a Chubut, esto que hablamos de cuarenta obras -se ejecutaron setenta- es que, sobre un total de cuarenta obras proyectadas, apenas siete se encontraban en ejecución durante el primer trimestre de este año. Las treinta y tres obras restantes no habían recibido un solo peso para su inicio. Eso significa que en promedio solamente se había ejecutado el 3,2% del total de los fondos presupuestados.

Vuelvo a repetir, yo creo que -como bien decía el diputado Gómez- no nos tenemos que olvidar de todo lo que hicieron y, sobre todo, tenemos que recordarles que en muchos, muchos temas no tienen autoridad moral; porque esto que leí, esto que leí lo hicieron sin una pandemia de por medio. Así que me parece que hay temas en los que se deben llamar a silencio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 6 -

DÍA DEL BIBLIOTECARIO

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. No, no voy a hacer ninguna reflexión sobre lo anterior, así que no se sonría.

Pero sí quiero saludar -antes de que termine la sesión- a las bibliotecarias de esta Casa, porque hoy es el día del bibliotecario o ha sido, perdón.

No quería dejar de saludarlas por la encomiable labor que realizan de asistencia no sólo a los diputados, sino a toda la comunidad de Rawson en lo que hace a sus funciones dentro del ámbito de la biblioteca de la Legislatura, que además es una biblioteca que realmente merece ser reconocida a nivel provincial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, se da por finalizada la Hora de Preferencia y, por ende, la presente sesión; buenos días.

- Eran las 11:51.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 127/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 24 y 26 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 128/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 264 a 273/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 129/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 119/21 de la Honorable Legislatura, referido a los fondos que, según las Leyes provinciales IV nº 5, IV nº 6 y IV nº 14, administra y/o dispone actualmente la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 130/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 122/21 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de empresas vinculadas a la actividad pesquera y tipo de tratamiento que aplican sobre los desechos sólidos y líquidos que generan.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 131/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura las "V Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia" y las "X Jornadas Bibliotecarias del Chubut: impacto de la virtualidad en las bibliotecas de la región", a desarrollarse los días 23 y 24 de septiembre del 2021, a través de plataformas virtuales, las que convocan a profesionales de toda la región patagónica y han sido organizadas por la Biblioteca Gabriel A. Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia sede Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 132/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la trigésima segunda (32ª) media maratón "Día del Empleado de Comercio 2021", a realizarse el 26 de septiembre de 2021 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 133/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la exposición "VIH - Ver e imaginar lo humano" de la artista visual Rosana Linari.

Artículo 2º. Destacar que es una muestra activista, abierta y gratuita, que se exhibe en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew desde el día 17 a 28 de septiembre de 2021 de 08:00 a 13:00 horas, cumpliendo con el debido protocolo sanitario.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 134/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar su más enérgico repudio y rechazo al Proyecto de Ley nº 1960/21, presentado por el senador Martín Lousteau y la senadora Guadalupe Tagliaferri en el Senado de la Nación, por el que se crea el Fondo Nacional de Cese Laboral, y al Proyecto de Ley nº 3461/2021, presentado por el diputado nacional Héctor Antonio Stefani, por el que se crea el Seguro de Garantía de Indemnización (SGI), que obligan a las trabajadoras y los trabajadores a realizar un aporte mensual para cubrir su propio despido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut